

UNIVERSIDADES

UNIVERSIDAD DE LEÓN

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2009, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se resuelve, parcialmente, el concurso público convocado por Resolución de 16 de febrero de 2009 para cubrir plazas de personal docente e investigador contratado fijo en régimen de derecho laboral y se acuerda la formalización de los correspondientes contratos.

Vistas las propuestas formuladas por las correspondientes Comisiones de Selección encargadas de juzgar las plazas de profesor docente e investigador contratado laboral fijo, convocadas por Resolución del Rectorado de la Universidad de León de fecha 16 de febrero de 2009 («B.O.C. y L.» de 27 de febrero de 2009), y una vez presentada por los concursantes propuestos la documentación a que alude la base 14, apartado 1, de la convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 80.1 ñ del Estatuto de esta Universidad (aprobado por Acuerdo de la Junta de Castilla y León 243/2003, de 23 de octubre, «B.O.C. y L.» de 29 de octubre) y de conformidad con la base 15.1 de la convocatoria, ha resuelto suscribir los correspondientes contratos laborales con los aspirantes relacionados en el Anexo I de la presente Resolución en las categorías, plazas, áreas y departamentos que se señalan.

En el plazo máximo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León», los interesados deberán formalizar por escrito el correspondiente contrato laboral. Salvo los supuestos de fuerza mayor que pudieran producirse, si no procedieran a la formalización de su relación jurídica en el indicado plazo, habrán decaído, a todos los efectos, en su derecho a desempeñar la plaza para la que han sido seleccionados.

De conformidad con el artículo 7 del Decreto 85/2002, de 27 de junio, sobre régimen del personal docente e investigador contratado en las Universidades Públicas de Castilla y León («B.O.C. y L.» de 3 de julio), hasta que no se formalice el contrato y se incorpore al puesto de trabajo correspondiente, el candidato seleccionado no tendrá derecho a percepción económica alguna.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

León, 15 de junio de 2009.

El Rector,

Fdo.: JOSÉ ÁNGEL HERMIDA ALONSO

ANEXO I

Código: DL001072 Campus de Ponferrada.

Categoría/Cuerpo/Escala: Profesor Colaborador Fijo.

Área de Conocimiento: «Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría».

Departamento: Tecnología Minera, Topográfica y de Estructuras.

Apellidos	Nombre	D.N.I.
GONZÁLEZ BERNARDO	Francisco	09.743.052 E

Código: DL001073 Campus de Ponferrada.

Categoría/Cuerpo/Escala: Profesor Colaborador Fijo.

Área de Conocimiento: «Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría».

Departamento: Tecnología Minera, Topográfica y de Estructuras.

Apellidos	Nombre	D.N.I.
FERNÁNDEZ PALOMARES	María Nuria	08.826.003 Y

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2009, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se modifica la Resolución de 22 de febrero de 2008 (publicada en el «B.O.C. y L.» de 4 de marzo de 2008), en cuanto a la fecha de efectos de la integración de D. Manuel López Moya en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Por Resolución de 22 de febrero de 2008 del Rectorado de la Universidad de León (publicada en el «B.O.C. y L.» de 4 de marzo de 2008) se integra a D. Manuel López Moya en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de «Didáctica de la Expresión Corporal», adscrito al Departamento de «Didáctica General, Específica y Teoría de la Educación», estableciendo como fecha de efectos del acceso al nuevo Cuerpo «desde la toma de posesión por el interesado tras la publicación de la Resolución en «B.O.C. y L.», incorporándose en dicha fecha a la RPT del PDT».

D. Manuel López Moya interpuso recurso contencioso administrativo, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º Uno de León como procedimiento abreviado n.º 35/2008, primero contra la desestimación presunta de la solicitud formulada el 18 de septiembre de 2007, después ampliado contra la Resolución de 22 de febrero de 2008 impugnando la fecha de efectos de la integración.

Por Resolución de este Rectorado de fecha 20 de abril de 2009, se estimó la solicitud formulada por el interesado reconociendo como fecha de efectos iniciales económicos y administrativos derivados de su integración efectiva en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, la de 18 de octubre de 2007, dando traslado de la Resolución al Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º Uno de León, a efectos del archivo de las actuaciones por haberse estimado las pretensiones del recurrente, dictado el Juzgado Sentencia de fecha 22 de abril de 2009, desestimando el recurso por desaparición sobrevenida del objeto del proceso.

En consecuencia, se reconoce como fecha de efectos iniciales económicos y administrativos derivados de la integración efectiva de D. Manuel López Moya en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, la de 18 de octubre de 2007.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer los interesados recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación, o recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación, sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

León, 15 de junio de 2009.

El Rector,

Fdo.: JOSÉ ÁNGEL HERMIDA ALONSO

b) OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD

RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se aprueba y publica la relación complementaria de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas en Otorrinolaringología, del Servicio de Salud de Castilla y León.

De conformidad con lo establecido en la Orden SAN/1083/2008, de 16 de junio («B.O.C. y L.» n.º 121 de 25 de junio), por la que se convo-